

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Abierto hasta el 12 de febrero el plazo de presentación de candidaturas para optar al Premio “Berdinna”

Al premio pueden optar personas físicas o jurídicas y tiene una dotación económica de 3.000 euros

Miércoles, 24 de enero de 2018

El plazo de presentación de candidaturas para optar al [Premio Berdinna](#) a la igualdad entre mujeres y hombres está abierto desde el pasado martes 23 de enero. El premio, anual, consiste en una distinción honorífica y una cantidad económica de 3.0000 euros, que premiarán y reconocerán públicamente la actuación de personas o entidades que hayan destacado por la labor en el ámbito de la igualdad.

Las candidaturas, que pueden ser propuestas por personas físicas o jurídicas

alegando méritos, pueden presentarse hasta el 12 de febrero, lunes, a través del siguiente [enlace](#) o en el Registro del Instituto Navarro para la Igualdad / Nafarroako Berdintasunerako Institutua, en calle Alhóndiga, nº 1, segundo piso de Pamplona.

Para su presentación se ha elaborado un modelo oficial, que puede descargarse de la página web del Instituto Navarro para la Igualdad, y deberá aportar una memoria explicativa que recoja los méritos de la persona o entidad propuesta. Si se opta al premio por un trabajo, éste deberá haber sido realizado en los dos últimos años precedentes a la fecha de la convocatoria del premio.

El jurado valorará las candidaturas en función de criterios tales como la trayectoria de la persona o entidad propuesta en el ámbito de la igualdad de mujeres y hombres; la relevancia intrínseca de la actuación, acciones, trabajos o proyectos dirigidos al reconocimiento de la labor de mujeres y de su empoderamiento o a la promoción de igualdad de derechos y oportunidades entre sexos; la repercusión e influencia en la sociedad de la actuación, acciones, trabajos o proyectos o trayectoria desarrollada, y su vinculación con la Comunidad Foral.

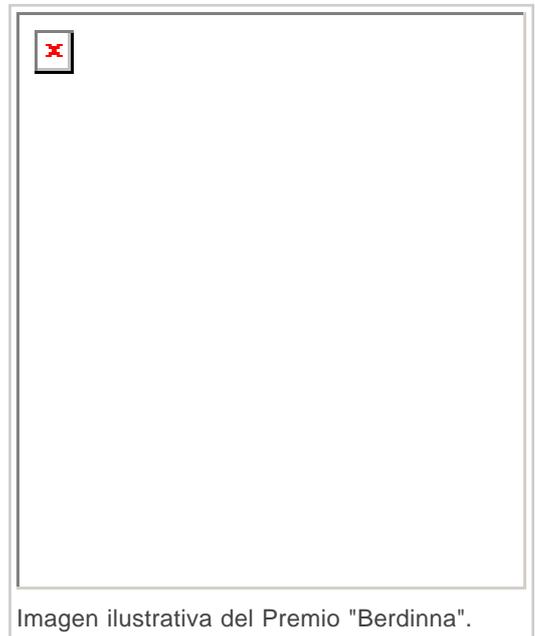


Imagen ilustrativa del Premio "Berdinna".

Composición del jurado

El jurado encargado de otorgar el premio estará integrado por la consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, Ana Olo, que acatará como presidenta; por la directora gerente del Instituto Navarro para la Igualdad / Nafarroako Berdintasunerako Institutua (INAI / NBI), Mertxe Leranoz, que actuará como vicepresidenta; y como vocales Geno Ochando, subdirectora de Promoción y Gestión del INAI / NBI; Fátima Djarra y Rosalía Echeverría, por el Consejo Navarro para la Igualdad; y Pablo Azcona, por la Federación Navarra de Municipios y Concejos. Como secretaria actuará María Alba Fernández García, jefa de sección de Gestión y Recursos del INAI / NBI.

Igualdad, clave de una sociedad estable y justa

El [decreto foral](#) por el que se crea el premio “Berdinna” recoge que la igualdad entre mujeres y hombres y el empoderamiento de las mujeres son claves para constituir sociedades más estables y justas; para alcanzar los objetivos de desarrollo, sostenibilidad y Derechos Humanos, así como para mejorar la calidad de vida de las mujeres, de los hombres y de las comunidades.

Además, el Gobierno de Navarra establece como un objetivo prioritario en su política “eliminar las barreras que impiden una igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres y fomentar e impulsar el reconocimiento a quienes contribuyen al logro de una sociedad más justa, plural, moderna e incluyente”.